



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00558666- -UNC-ME#FCQ- Rectificar actuación académica LUCERO-  
Química Orgánica I

---

VISTO:

Lo solicitado por el área Enseña respecto a los controles de correlativas para el trámite de diploma del estudiante Martín LUCERO de la carrera de Farmacia.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la RD-2025-1138-UNC-DEC#FCQ;

Que se ha observado que uno de los aplazos en la asignatura Química Orgánica I (código 15 – 00086) la fecha que figura no es la correcta;

Lo informado por el área Enseñanza en orden 9 del expediente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto la RD-2025-1138-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 2º: Rectificar la actuación académica del alumno Martín LUCERO, DNI 37073117, de la carrera de Farmacia, como se detalla a continuación: Donde dice: "Química Orgánica I - 01/08/2012 - 3.00 (Tres - Reprobado)" Debe decir: "Química Orgánica I - 19/06/2019 - 3.00 (Tres - Reprobado)"

Artículo 3º: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar las rectificaciones correspondientes en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º.

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

